150.180.20.15

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2016

Doctor
ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS
Director Nacional
Escuela Superior de Administración Pública – ESAP

Asunto: Informe Final de Auditoría de Evaluación y Seguimiento al Grupo de Gestión Contable

Respetado doctor:

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento integral a las funciones encomendadas por la Ley 87 de 1993 y las normas que la desarrollan, remite para su conocimiento y análisis el "Informe Final de la Auditoria de Evaluación y Seguimiento realizada al Grupo de Gestión Contable", cuyo objetivo fue hacerle evaluación y seguimiento a los Procesos que realiza este Grupo.

Es de aclarar que dicho informe fue dado a conocer previamente, el 03 de febrero de 2015, mediante comunicación 150.180.20.12, Radicado: I-2016-000219, al Coordinador del Grupo, Dr. José Henry Pinzón Torres, para las observaciones pertinentes.

Producto de esta Auditoria el Grupo de Gestión Contable y la Subdirección Administrativa y Financiera deben diligenciar el formato RE-E-GE-19 Plan de Mejoramiento Auditoria Control Interno, donde se deben plasmar las acciones de mejora y actividades a realizar con el fin de subsanar los hallazgos en pro de la mejora de los procesos. Para esto se cuenta con el término de cinco (5) días.

Cordialmente,

MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de Auditoría Interna de Evaluación y Seguimiento, 18 páginas.

Copia: Coordinador Grupo de Gestión Contable
Subdirección Administrativa y Financiera

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO A AUDITAR: Procedimientos y Actividades realizadas por el Grupo de Gestión Contable.

RESPONSABLE PROCESO: Coordinador Grupo de Gestión Contable - y - Subdirección Administrativa y Financiera.

OBJETO: Realizar la evaluación y seguimiento a los procedimientos y actividades que realiza el Grupo de Gestión Contable con el fin de determinar que los saldos de los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera, económica y social de la ESAP, verificando los mecanismos de control utilizados por la entidad y brindando recomendaciones que permitan implementar oportunidades de mejora en los procesos auditados.

ALCANCE: Durante el desarrollo de la auditoria se verificara el cumplimiento de los procedimientos realizados por el Grupo de Gestión Contable y que forman parte de las actividades contempladas en el desarrollo de la Cadena Presupuestal de Ingresos, Cadena Presupuestal de Egresos y en el Procedimiento de Control Interno Contable para la vigencia 2015, todo ello de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

PERIODO A AUDITAR: 1 de enero a 30 noviembre de 2015

LUGAR Y FECHA DE REALIZACION AUDITORIA
Bogotá D.C., ESAP Sede Central, 19/11/2015 a 17/12/2015

Auditor(es):		**Auditados:**	
Nombre	**Cargo**	**Nombre**	**Cargo**
Ana Cristina Contreras Delgado.	Profesional Especializado	José Henry Pinzón Torres	Coordinador Grupo de Gestión Contable

MARCO NORMATIVO

NORMAS GENERALES ***Constitución Política de Colombia**. ***Ley 87 de 1993** y sus **Decretos Reglamentarios**, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. ***Ley 489 de 1998**, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. ***Decreto 2145 de 1999**, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. ***Decreto 2539 de 2000**, Por el cual se modifica parcialmente el **Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999**. * **Decreto 624 de 1989,** Por el cual se expide el Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. ***Resolución 354** de 05 septiembre 2007, por la cual se adopta el **Régimen de Contabilidad Pública**, se

establece su conformación y se define el ámbito de aplicación. ***Resolución 355 de 2007**, por la cual se adopta el **Plan General de Contabilidad Pública**. ***Resolución 356 de 2007**, por la cual se adopta el **Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública**. *Y **La Doctrina Contable Pública**. ***Resolución 357 de 2008 de CGN**, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación. ***Ley 872 de 2003,** Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, y sus **Decretos Reglamentarios** *NTCGP 1000:2009 e ISO 9001-2008, en sus versiones vigentes. ***Decreto 943 de mayo 21 de 2014**, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-. ***Ley 734 de 2002**, por la cual se expide el Código Disciplinario. ***Decreto 219 de 2004**, por el cual se modifica la estructura de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP y se dictan otras disposiciones.

NORMAS ESPECÍFICAS. * **Ley 21 de 22 enero1982** "Por la cual se modifica el Régimen del Subsidio Familiar y se dictan otras disposiciones" **y** sus **Decretos Reglamentarios** * **Ley 60 de 12 de agosto de 1993**, Ley orgánica sobre distribución de competencias y recursos de las entidades territoriales y la Nación. ***Estatuto Orgánico del Presupuesto** (Decreto 111 de 15 enero 1996). ***Resolución 0737 de 12 marzo 2004**, por la cual se Crean Grupos Internos de Trabajo Permanentes en la Esap y las **Resoluciones modificatorias**. ***Resolución 461 de 12 mayo del 2009**, por la cual se reorganizan y se crean dos grupos internos de trabajo de la Subdirección Administrativa y Financiera de la ESAP. **Resolución 1424 de 01 de septiembre de 2009**, por la cual se modifica los artículos primero y segundo de la Res.0461 de 12 mayo de 2009 de la ESAP. ***Resolución 0232 de 27 de Marzo de 2006**, Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI-1000:2005 en la Escuela Superior de Administración Pública. ***Resolución No 0442 de 23 de Junio de 2006**, Por Medio de la cual se Adopta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. ***Resolución 1438 de 22 de octubre de 2008**, Por la cual se adopta el Manual de Calidad Versión 01 para la ESAP. Formatos y documentos del Sistema de Gestión de Calidad. Igualmente todas aquellas normas que se encuentren vigentes y que hagan parte de las normas que regulan la Administración de la ESAP.

METODOLOGIA

La metodología utilizada se soporta en la verificación y análisis de documentos a través de pruebas selectivas y entrevistas con servidores públicos del Proceso auditado. Incluye la comprobación de operaciones financieras, administrativas, económicas y sociales.

TEMAS

Teniendo en cuenta las normas de auditoría generalmente aceptadas se realizo el seguimiento y evaluación a los procedimientos, previa descripción de los recursos y sistemas de información utilizados para el desarrollo del proceso.

1. PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS DEL GRUPO DE GESTION CONTABLE

El Grupo de Gestión Contable de la Sede Central tiene dentro de sus actividades el desarrollo las funciones contempladas en la Resolución SC No. 0461 de 12 mayo 2009, así como el desarrollo de algunas de las actividades concernientes al Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingresos (PT-A-GF-02), Procedimiento Cadena Presupuestal de Egresos (PT-A-GF-03), y al Procedimiento Control Interno Contable (PT-A-GF-04), al igual que el cumplimiento de las normas pertinentes aplicables a la parte contable de la entidad contempladas en el Régimen de Contabilidad Pública.

Es de aclarar que la contabilidad es transversal a los procesos de la ESAP y consecuentemente cualquier decisión (acción u omisión) administrativa y/o financiera en los procesos misionales y de

apoyo se verán reflejadas en los Estados Financieros de la Escuela.

Los Estados Financieros de la ESAP son consolidados producto de las operaciones en los 16 PCI que la componen, a saber: La Sede Central y 15 Sedes Territoriales. Aproximadamente un 70% de los contadores y/o servidores encargados del proceso contable tanto en la Sede Central como en las Direcciones Territoriales son contratistas, lo que genera que se pierda la continuidad en el proceso contable, en las actividades de depuración y conciliación de cifras que aun se adelanta, y un desgaste administrativo por la rotación del personal.

RECOMENDACIÓN: Se manifiesta la importancia que tiene para la ESAP que las personas que se encargan de las actividades del proceso contable sean "más estables", por cuanto ello impacta directamente en la depuración que se debe realizar para lograr establecer la integralidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados financieros.

1.1 SOFTWARE UTILIZADOS

SIIF NACION II: Los registros de la Información financiera, económica, social y ambiental de la ESAP, se efectúan en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, conforme lo establece el Decreto 2674 de 21 diciembre de 2012. En él se reconoce y revela la información **presupuestal**, **contable y de tesorería** de la Escuela. Adicionalmente, se utiliza por falta de implementación de los negocios de "Recaudo y Cartera", "Almacén e Inventarios" y "Nomina" en las funcionalidades del SIIF Nación II, **Otros programas o software de apoyo** que sirven como auxiliares de los códigos contables que conforman los Estados Financieros (Art. 6 Parágrafo Dec. 2674 de 21 diciembre de 2012). Estos software de apoyo no trabajan en línea y tiempo real con el SIIF Nación II, y no son utilizados integradamente en todos sus módulos y corresponden a:

- **Humano,** para actividades concernientes a la Gestión del Recurso Humano, liquidación de nómina y prestaciones sociales por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano.

- **Gestasoft,** para el control y registro de las operaciones correspondientes a Ingresos por Ley 21 y financiaciones, es utilizado por parte del Grupo de Recaudo y Cartera y el Grupo de Gestión de Tesorería.

- **Seven,** para el control y registro de las operaciones correspondientes a Almacén e Inventarios, respecto a los bienes de la ESAP, incluyendo la depreciación en forma individual, es utilizado por el Grupo de Almacén e inventarios. Por cuanto era el Software era el utilizado antes de entrarse a utilizar el SIIF Nación, sus registros aun son consultados por los Grupos de Gestión Financiera en desarrollo del proceso de depuración de cifras que realiza la entidad. No se cancela mantenimiento ni actualización para este programa.

Las operaciones generadas por los software de apoyo se deben registrar de forma manual en el programa SIIF Nación II, lo cual genera un alto riesgo, en especial, por errores humanos.

La depreciación y registro de operaciones correspondiente a inventarios se debe incluir de forma global y manual. Las nóminas y gastos de personal se deben contabilizar manualmente, generando con ello que se perdiera la "traza" de la contabilización de los costos por cuanto todos los valores están parametrizados para registrarse en el gasto y luego se deben ajustar y trasladar manualmente al costo.

El SIIF Nación II, es un software diseñado para el control presupuestal, lo concerniente al negocio contable aún se encuentra en proceso de producción. En el SIIF no se puede establecer el valor de los costos de los diversos servicios que presta la ESAP. No se tiene establecido cual es el costo

unitario de los servicios.

En lo que respecta a la implementación del programa de apoyo Gestasoft para la vigencia 2015, aún se encuentra en proceso de desarrollo.

Se tiene designado a un profesional universitario, del grupo de Almacén e Inventarios para que realice las actividades de "enlace" con los administradores del SIIF Nación II. Es la encargada de todos los trámites correspondientes para la asignación, suspensión y cancelación de claves para los diferentes perfiles de usuarios del SIIF.

En el transcurso de la vigencia la ESAP contrato a través de prestación de servicios a profesionales con conocimientos en el SIIF Nación II, para que apoyaran y prestaran soporte y capacitación básica a los diversos usuarios del programa, según lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, en el "***Artículo 15. Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. Parágrafo.*** *Las entidades usuarias del SIIF Nación que ejecuten su presupuesto a través de dependencias, subunidades, seccionales o regionales, deberán conformar al interior de las entidades, bajo la coordinación del responsable del SIIF Nación de la entidad, un equipo que presten soporte y capacitación básica a los usuarios de las mismas".*

Producto de las visitas de auditoria realizadas por la Oficina de Control interno, a tres direcciones territoriales, y debido a inconsistencias encontradas derivadas de comprobantes manuales, se **RECOMIENDA** que se establezcan los mecanismos o procedimientos internos necesarios en el Programa SIIF Nación II (perfil de aprobación desde la Sede Central), para que a los USUARIOS se limiten las opciones de **creación y uso de comprobantes manuales** o que si se realizan se tenga un control que garantice la consistencia y claridad de la información que se registra, teniendo en cuenta que la misma afecta la información financiera que la ESAP presenta a los diversos organismos de control y a los usuarios en general.

1.2. INFORMACION RELEVANTE RESPECTO A:

1.2.1. LOS SOPORTES CONTABLES PARA LA VIGENCIA 2015

Mediante **circular No.11 del 06 de julio de 2015 (100.280.11)**, emanada de la Dirección Nacional se implementó para la Sede Central a partir del mes de julio y para las Sedes Territoriales a partir del mes de septiembre el **trámite digital** de las cuentas de cobro de Contratos de Prestación de Servicios para **personas naturales** a través del **programa Gestasoft**. A partir de dicho mes **todos los documentos que soportaban el pago a los contratista** (como copia de contrato, acta de inicio, designación de supervisor, CDP, Registro Presupuestal, informe de actividades y/o entrega de productos) **y que formaban parte de los soportes de los comprobantes contables legajados en los boletines diarios ya no estarán adjunto a los mismos**; por cuanto la actividad de revisión, aprobación y verificación se realiza de forma digital. (Subrayado y resaltado nuestro).

RECOMENDACIÓN: La ESAP debe tener presente lo que respecto a los soportes contables se establece en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro I Plan General de Contabilidad Pública, para garantizar que el programa donde se "almacena o custodia" la información que soporta los pagos (egresos) a partir del mes de julio, cumpla con:
"9.2 Normas Técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.
9.2.1 Soportes de contabilidad.
9.2.4 Tenencia, conservación y custodia de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad. Párrafo 351..."La conservación **de los soportes**, comprobantes y libros de contabilidad puede efectuarse, a elección del representante legal, en papel o cualquier otro medio técnico, magnético o electrónico, **que garantice su reproducción exacta."**

353... "El término de conservación de **los soportes**, comprobantes y libros de contabilidad es de **diez (10) años**, contados a partir del 31 de diciembre del período contable al cual corresponda el soporte, comprobante y libro de contabilidad, sin perjuicio de las normas específicas de conservación documental que señalen las autoridades competentes".
9.2.5 Exhibición de soportes, comprobantes y libros de contabilidad "354. Toda la documentación contable que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad contable pública **debe estar a disposición de los usuarios de la información**, en especial, para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran."

1.2.2. INGRESO DE LA ESAP AL SISTEMA DE CUENTA UNICA NACIONAL -SCUN-

Los TES fueron "transferidos" y **liquidados (redimidos) al Tesoro de la Nación** con fecha 14 de agosto de 2015. Dicho valor queda en **estado de "disponible"** en la libreta (cuenta) que en el Sistema de Cuenta Única Nacional le fue designada a la ESAP y se refleja en los Estados Financieros de la ESAP en la cuenta contable 1424 Recursos entregados en Administración, subcuenta 142402 En Administración.

Al realizarse el traslado al Tesoro de la Nación de los recursos representados en TES y en saldos bancarios, **los rendimientos financieros** que generaban dichos títulos y cuentas **ya no se recibirán mensualmente**, sino en fecha establecida en el art. 2, Decreto 1780 de 2014.

Al entrar la ESAP a hacer parte del Sistema de Cuenta Única Nacional –SCUN- los saldos de las cuentas bancarias de la Escuela fueron trasladados y seguirán siendo trasladados periódicamente a una libreta abierta a nombre de la entidad dentro de la cuenta cajero de la CUN. Las actuales cuentas bancarias quedarían casi exclusivamente al recaudo de recursos ya sea por concepto de Aportes de Ley 21 / 1982 o por Servicios Educativos.

1.2.3. COMITÉ TECNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

Durante la vigencia 2015, se realizaron seis (6) reuniones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable, para tratar asuntos respecto a temas de proceso de conciliación y depuración de las cifras de algunas cuentas que se reflejan en los Estados Financieros.

2. CUMPLIMIENTO DEL INSTRUCTIVO DC-A-TH-08 (LEGALIZACIÓN DE COMISIONES)

Teniendo en cuenta que según la Res. SC 1010 del 28 de mayo de 2014 (art. No. 30) y del Instructivo No. DC-A-TH-08 Instructivo para la autorización, reconocimiento y legalización de comisiones de servicio al interior país, se deben legalizar los viáticos ante el Grupo de Gestión Contable se procede a solicitar relación de seguimiento y control de lo concerniente a viáticos de la Sede Central, para ello se apoyan en el uso de hojas de Excel, a parte de la información registrada en el SIIF Nación II. Se solicitó la información del estado en que se encontraba la legalización de viáticos a 30 de noviembre y se estableció:

- Viáticos pendientes de legalizar de los contabilizados como anticipo –142011- (a 30nov2015) $37.418.640,oo

Los viáticos que se reflejan pendientes de legalización corresponden a los otorgados en comisión durante las últimas semanas de noviembre.

3. CONCILIACIONES BANCARIAS

Durante la vigencia 2015, se continuó realizando las conciliaciones bancarias y la depuración de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores.

A partir de información allegada en un (1) CD, Se pudo evidenciar que el Grupo de Gestión Contable ha realizado las conciliaciones bancarias correspondientes a la vigencia a partir de enero y hasta septiembre, aclarando que el mes de octubre estaba al momento de auditoria, en proceso de conciliación.

SALDOS BANCOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

	BANCO	No. CUENTA	EXTRACTOS SALDO 30-SEP-2015	CONTABILIDAD SALDO 30-SEP-2015	OBSERVACIONES
1	OCCIDENTE	AHORROS No.268812047	1.291.833.231,24	1.774.820.729,70	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
2	POPULAR	AHORROS No.080720139	122.154.094,51	-1.192.010.086,83	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
3	BBVA	AHORROS No.310003454	173.006.415,88	469.691.251,53	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
4	CAJA SOCIAL	AHORROS No.24000114950	5.196.367.856,42	10.787.741.756,17	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
5	CAJA SOCIAL	AHORROS No.24020463207	1.334.670.695,72	385.103.435,29	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
6	CAJA SOCIAL	CORRIENTE No.21000008265	382.067.025,39	808.429.060,94	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
7	DAVIVIENDA	AHORROS No. 0098-00138571	0,00	73.034.556,04	Este hallazgo se reportado en la Auditoria vigencia 2013 y 2014. Se observa en extracto bancario que en junio / 2013, se canceló la cuenta. Tesoreria no ha informado ni soportado a contabilidad las operaciones para cancelar contablemente la cuenta. Se tiene partidas conciliatorias por registrar desde enero a junio de 2013.
8	DAVIVIENDA	AHORROS No. 009800139397	1.225.489.823,65	1.204.297.299,11	Se tiene partidas conciliatorias mensuales por contabilizar de la vigencia 2013, 2014 y 2015.
Fuente: Grupo de Gestión Contable			**9.725.589.142,81**	**14.311.108.001,95**	

Todas las conciliaciones fueron realizadas en el formato RE-A-GF-09 Conciliación Bancaria, igualmente adjuntan copia de los extractos bancarios (enero a septiembre 2015).

HALLAZGO No. 01: De las Conciliaciones Bancarias, aun se tiene partidas conciliatorias de vigencias anteriores, así como de la vigencia Auditada (2015), **por materializar con ajustes contables en el SIIF Nación,** como se establece en el Régimen de Contabilidad Pública y la Res. 357 del 23 de julio de 2008, Numeral 3.8. Conciliaciones de información.

Al entrar la ESAP a hacer parte del Sistema de Cuenta Única Nacional –SCUN- los saldos de las cuentas bancarias de la Escuela fueron trasladados y seguirán siendo trasladados periódicamente a una libreta abierta a nombre de la entidad dentro de la cuenta cajero de la CUN.

OBSERVACION: Es preciso implementar los procedimientos y políticas de control y conciliación de las partidas que se ingresen y cancelen a través del SCUN.

4. ELABORACION DE DECLARACION DE IMPUESTOS E INFORMES DE LEY

Con el desarrollo de esta actividad se busca verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente aplicable a la ESAP y lo contemplado en la Resolución No. 0461del 12 de mayo de 2009, Art. 3. *"Grupo de Gestión Contable, 12. Preparar las declaraciones, tributarias, solicitar devoluciones por concepto de IVA y cumplir con las demás obligaciones tributarias de la entidad."*

4.1 SOLICITUDES DEVOLUCION Y/O COMPENSACION DE IVA

Es la ESAP Sede Central quien realiza la solicitud de devolución del IVA de toda la entidad (Sede

Central y Territoriales) ante la DIAN. Cada territorial allega mediante correo electrónico las facturas e información que soportan los valores por los cuales se solicita devolución. Se solicita devolución de los valores realmente pagados a través de la Tesorería o pagadurías y no por lo causado en Contabilidad. Teniendo en cuenta que el Programa SIIF Nación II, aun presenta deficiencias para generar los reportes de la forma que los requiere la DIAN, se continua manejando la información a través de hojas de Excel.

Por los cuatro primeros bimestres del 2015 (de enero hasta agosto) la ESAP radico ante la DIAN solicitud de Devolución y/o Compensación de IVA por valor de $1.466.752.921,oo.

INGRESOS POR DEVOLUCION Y/O COMPENSACION IVA 2015

BIMESTRE	BANCO Y FECHA CONSIGNACION	VALOR	RES. DIAN
ENERO-FEBRERO 2015 (1)	CAJA SOCIAL (4950), 16JUNIO2015	347.983.989,00	Res. 2073 - 10junio2015
MARZO-ABRIL 2015 (2)	CAJA SOCIAL (4950), 14AGOSTO2015	162.419.448,00	No se evidenció
MAYO-JUNIO 2015 (3)	CAJA SOCIAL (4950), 15OCTUBRE2015	189.297.703,00	No se evidenció
JULIO-AGOSTO 2015 (4)	SOLICITUD ID-4454, 30SEPT2015	767.051.781,00	
TOTAL DEVOLUCION Y/O COMPENSACIÓN IVA 2015		**1.466.752.921,00**	

Fuente: Grupo de Gestión Contable

4.2 RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

Fue allegada copia de los formularios de autoliquidación electrónica asistida de las retenciones del Impuesto de Industria y Comercio, Avisos y Tableros, que fueron presentados de forma bimestral a la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

ESAP SEDE CENTRAL - PRESENTACION DE RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS - VIGENCIA 2015

PERIODO	No. FORMULARIO	TOTAL DECLARADO	FECHA PAGO	BANCO
ENERO-FEBRERO (1)	2015331010109075319	19.181.000,00	19-mar-15	BBVA
MARZO-ABRIL (2)	2015331010115748237	16.457.000,00	15-may-15	BBVA
MAYO-JUNIO (3)	2015331010120990926	19.355.000,00	15-jul-15	BBVA
JULIO-AGOSTO (4)	2015331010124967252	35.985.000,00	18-sep-15	BBVA
SEPTIEMBRE-OCTUBRE (5)	2015331010127470619	35.570.000,00	17-nov-15	BBVA
TOTALES		**126.548.000,00**		

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Gestión Contable

4.3 DECLARACION MENSUAL DE RETENCION EN LA FUENTE (DIAN)

Se realiza la declaración mensual de forma electrónica a través de la página de la DIAN, se relaciona los valores cancelados en las declaraciones de enero a octubre de 2015, como se detalla a continuación:

ESAP SEDE CENTRAL - DECLARACIÓN RETENCION EN LA FUENTE, TIMBRE E IVA 2015

MES	No. FORMULARIO	TOTAL DECLARADO	FECHA PAGO	BANCO
ENERO	3509600748892	130.426.000,00	12-feb-15	BBVA

FEBRERO	3509603160446	75.855.000,00	13-mar-15	BBVA
MARZO	3509605480498	35.720.000,00	16-abr-15	BBVA
ABRIL	3509607412483	43.345.000,00	14-may-15	BBVA
MAYO	3509610244463	42.785.000,00	16-jun-15	BBVA
JUNIO	3509611970881	54.643.000,00	10-jul-15	BBVA
JULIO	3509614165726	111.855.000,00	13-ago-15	BBVA
AGOSTO	3509616551918	57.399.000,00	11-sep-15	BCSC
SEPTIEMBRE	3509618776714	91.888.000,00	13-oct-15	BCSC
OCTUBRE	3509620988782	93.215.000,00	13-nov-15	BCSC
TOTALES		**737.131.000,00**		

Fuente: Declaraciones suministradas Grupo de Gestión Contable

Se observó conciliación de los valores declarados entre los grupos de Gestión de Tesorería y el grupo de Gestión Contable.

4.5 INFORMES DE LEY

En lo transcurrido de la vigencia, el Grupo de Gestión Contable dio cumplimiento a las presentaciones de los informes de ley, a saber:

- Información Exógena DIAN, correspondiente a la vigencia 2014.
- Información Exógena Distrital, correspondiente a la vigencia 2014.
- Información Contaduría General – CHIP: Notas de Carácter Específico, Operaciones Recíprocas, Saldos y movimientos por los trimestres I, II y III del 2015 y Cierre de la vigencia 2014.
- Los Estados Contables fueron publicados en la página web (http://www.esap.edu.co/portal/index.php/laesap/estructura_organica/gestion-administrativa-y-financiera/, Grupo de Gestión Contable, Estados Contables, 2015), de forma trimestral y una vez se ha enviado la información a la Contaduría General de la Nación.

5. EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROCEDIMIENTO CONTROL INTERNO CONTABLE

Para verificar el cumplimiento del Procedimiento Del Control Interno Contable se tiene en cuenta la Resolución 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.

En lo transcurrido de la vigencia 2015, se evidenció que la Sede Central, así como algunas de las Direcciones Territoriales continuaron con el proceso de la conciliación y depuración de algunas cuentas reflejadas en el balance, en especial lo referente a los aportes por Ley 21 de 1982, e inventarios.

Según lo revelado en las Notas a los Estados Contables de la ESAP, durante la vigencia, 2012, 2013 y 2014, los saldos de las cuentas o cifras reflejadas en los Estados Financieros se encuentran en proceso de análisis, conciliación y depuración para establecer la integralidad, confiabilidad y razonabilidad de los mismos.

La Información contable de la ESAP (Estados Financieros) es reportada de forma consolidada por la Sede Central, no obstante cada una de las quince (15) Direcciones Territoriales es responsable por el registro de la información en los PCI en el programa SIIF Nación II. Por ello la no oportuna inclusión, y/o la demora en el registro de las operaciones financieras y contables, o el no suministro

de información o soportes por parte de alguno de los grupos de trabajo, áreas o alguna de las sedes territoriales (PCI) afecta la integralidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la ESAP (ECP).

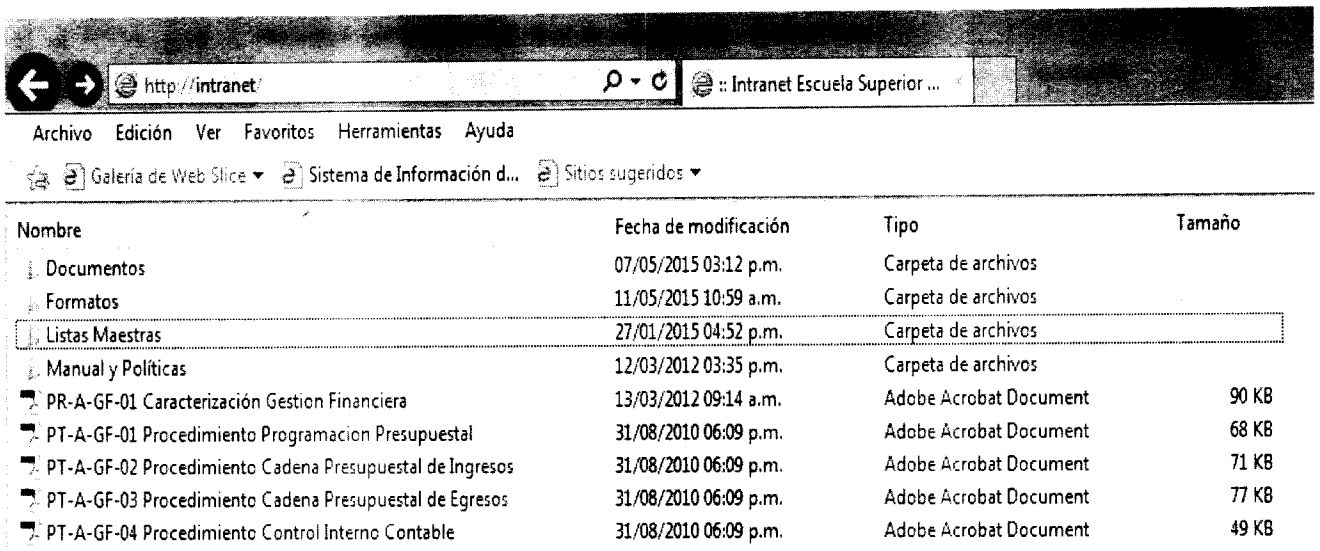

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Documentos	07/05/2015 03:12 p.m.	Carpeta de archivos	
Formatos	11/05/2015 10:59 a.m.	Carpeta de archivos	
Listas Maestras	27/01/2015 04:52 p.m.	Carpeta de archivos	
Manual y Políticas	12/03/2012 03:35 p.m.	Carpeta de archivos	
PR-A-GF-01 Caracterización Gestion Financiera	13/03/2012 09:14 a.m.	Adobe Acrobat Document	90 KB
PT-A-GF-01 Procedimiento Programacion Presupuestal	31/08/2010 06:09 p.m.	Adobe Acrobat Document	68 KB
PT-A-GF-02 Procedimiento Cadena Presupuestal de Ingresos	31/08/2010 06:09 p.m.	Adobe Acrobat Document	71 KB
PT-A-GF-03 Procedimiento Cadena Presupuestal de Egresos	31/08/2010 06:09 p.m.	Adobe Acrobat Document	77 KB
PT-A-GF-04 Procedimiento Control Interno Contable	31/08/2010 06:09 p.m.	Adobe Acrobat Document	49 KB

HALLAZGO No. 02: Se estableció que durante la vigencia 2015, **no se realizó la actualización de los procedimientos** contemplados en el Proceso Gestión Financiera (009), los cuales datan en su versión desde el año 2012. Ello pese a las afectaciones que han sufrido realmente los procesos debido a cambios normativos, uso de aplicativo o software Oficial (SIIF Nación), cambio de responsables en el desarrollo de actividades y cambios en "salidas" o "productos". Igualmente **no se elaboraron los Manuales de Políticas Contables, procedimientos y funciones**, contemplados en el numeral 3.2. de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la CGN. Se ACLARA y RESALTA que es compromiso de "los responsables de los procesos" el mantenerlos actualizados.

A continuación se hacen algunas observaciones frente a los saldos de algunas cuentas contables de la Sede Central, que no han presentado ningún registro y/o ajuste durante la vigencia, no obstante encontrarse la entidad en proceso de depuración de cifras.

ESAP SEDE CENTRAL

CONSULTA DE SALDOS Y MOVIMIENTOS POR PCI (SIIF NACION II)

SALDO A 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Código	Descripción	Saldo Inicial (01ENE2015)	Saldo Final (30NOV2015)	OBSERVACION O.C.I.
1.2.03	INVERSIONES CON FINES DE POLITICA EN TITULOS DE DEUDA	-	2.207.852.668,00	Títulos (BBVA, Occidente) no incluidos en operación de Traslado a SCUN por cuanto las condiciones de mercado no eran favorables.
1.2.03.09	Títulos de tesorería - TES	-	2.207.852.668,00	
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	132.280.867,00	132.280.867,00	No registro movimientos vigencia 2014 y 2015. Las valorizaciones o desvalorizaciones se contabilizan al finalizar el período contable.
1.2.07.50	Entidades del sector solidario	132.280.867,00	132.280.867,00	
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.112.762,35	5.112.762,35	No registro movimientos en vigencia 2014 y 2015
1.4.01.04	Sanciones			

		5.112.762,35	5.112.762,35	
1.4.07	PRESTACION DE SERVICIOS	2.240.986.626,58	2.240.986.626,58	A la fecha no se observa proceso de depuración. Mismo saldo Inicial 2014.
1.4.07.01	Servicios educativos	2.014.226.650,58	2.014.226.650,58	
1.4.07.17	Asistencia técnica	226.759.976,00	226.759.976,00	
1.4.20.03	Anticipos sobre convenios y acuerdos	117.831.143,00	117.831.143,00	No registro movimientos en vigencia 2015
1.4.20.12	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	6.501.562.752,00	6.503.174.089,00	No registro movimientos en vigencia 2015
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	33.467.959.216,61	694.624.133.821,61	Incluye los recursos correspondientes a los TES y dineros trasladados al SCUN
1.4.24.02	En administración	33.467.959.216,61	694.624.133.821,61	
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	233.288.645,00	233.288.645,00	A la fecha no se observa proceso de depuración. No registró movimientos en las vigencias 2014 y 2015
1.4.25.03	Depósitos judiciales	233.288.645,00	233.288.645,00	
1.4.70.06	Arrendamientos	2.531.550,58	2.531.550,58	No registro movimientos en vigencia 2015
1.4.70.83	Otros intereses	5.000,00	5.000,00	No registro movimientos en vigencia 2015
1.4.75	DEUDAS DE DÍFICIL RECAUDO	82.731.958,67	82.731.958,67	A la fecha no se observa proceso de depuración. No registró movimientos en las vigencias 2014 y 2015.
1.4.75.09	Prestación de servicios	26.271.408,79	26.271.408,79	
1.4.75.90	Otros deudores	56.460.549,88	56.460.549,88	
1.4.80	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	(120.499.878,93)	(120.499.878,93)	
1.4.80.12	Prestación de servicios	(81.671.694,24)	(81.671.694,24)	
1.4.80.90	Otros deudores	(38.828.184,69)	(38.828.184,69)	
1.6.05	TERRENOS	169.694.364,86	169.694.364,86	No registró movimientos en la vigencia 2015.
1.6.05.01	Urbanos	169.694.364,86	169.694.364,86	
1.6.55.01	Equipo de construcción	202.246.846,32	202.246.846,32	No registró movimientos en la vigencia 2015. Igualmente se debe analizar y evaluar la utilización de esta cuenta por cuanto los elementos o bienes que la conforman no son bienes destinados a la "construcción".
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	10.727.360,20	10.727.360,20	No registró movimientos en la vigencia 2015.
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	24.589.171,74	24.589.171,74	No registró movimientos en la vigencia 2015.
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	533.157.059,31	533.157.059,31	No registró movimientos en la vigencia 2015.
1.6.75.02	Terrestre	533.157.059,31	533.157.059,31	
1.9.10.21	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	28.393.764,00	28.393.764,00	No registró movimientos en la vigencia 2015.
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.125.343.952,58	1.125.343.952,58	No registró movimientos en la vigencia 2015.

1.9.20.01	Bienes muebles entregados en administración	1.125.343.952,58	1.125.343.952,58	
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	13.895.004,88	13.895.004,88	
1.9.60.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	13.895.004,88	13.895.004,88	
1.9.70.05	Derechos	80.522.001,33	80.522.001,33	No registró movimientos en la vigencia 2015
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(31.727.131,48)	(31.727.131,48)	
1.9.75.05	Derechos	(31.727.131,48)	(31.727.131,48)	No registro movimientos en la vigencia 2014 y 2015. Continúan los mismos saldos. No se realizó amortización de acuerdo a lo establecido en el Libro II – Manual de Procedimientos, Catalogo General de Cuentas.
1.9.99	VALORIZACIONES	41.122.760.008,41	41.122.760.008,41	
1.9.99.38	Inversiones en entidades del sector solidario	36.085.532,57	36.085.532,57	
1.9.99.52	Terrenos	35.064.360.635,00	35.064.360.635,00	
1.9.99.62	Edificaciones	6.022.313.840,84	6.022.313.840,84	
2.4.40.23	Contribuciones	11.599.005,00	11.599.005,00	No registro movimientos vigencia 2014 y 2015
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	3.428.019.134,35	3.428.019.134,35	No registró movimientos en la vigencia 2015.
8.1.90.90	Otros derechos contingentes	3.428.019.134,35	3.428.019.134,35	
8.3.15	ACTIVOS RETIRADOS	-	86.162.525,75	No registró movimientos en la vigencia 2015.
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	-	86.162.525,75	
8.3.61	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	8.273.590,95	8.273.590,95	No registró movimientos en la vigencia 2015.
8.3.61.01	Internas	8.273.590,95	8.273.590,95	
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso	(8.273.590,95)	(8.273.590,95)	No registró movimientos en la vigencia 2015.
9.1.20.01	Civiles	1.180.900,00	1.180.900,00	No registró movimientos en la vigencia 2015.
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	490.980.358,00	490.980.358,00	
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	490.980.358,00	490.980.358,00	No registró movimientos en la vigencia 2015.
9.3.90.02	Anticipos y fondos en administración	490.980.358,00	490.980.358,00	
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(490.980.358,00)	(490.980.358,00)	No registró movimientos en la vigencia 2015.
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control	(490.980.358,00)	(490.980.358,00)	

OBSERVACIONES SOBRE CIFRAS CONTABLES ESAP (ECP)

Respecto a las cifras consolidadas de ESAP, se realiza únicamente un comparativo de los saldos iniciales (01-01-2015) respecto a los saldos finales (30-11-2015), para evidenciar el porcentaje de incremento o disminución de algunas de las cifras de las cuentas del Balance. Para ello se toma el resultado de la Consulta Libro Mayor de Saldos y Movimientos (SIIF Nación II). Se resaltan las cifras que durante la vigencia no fueron objeto de ningún registro o movimiento contable, así como

aquellas cuentas con incrementos en su saldo de más del 200%. Igualmente, se recuerda que las cifras de la ESAP (ECP) continúan en proceso de depuración.

ESCUELA DE ADMINISTRACION PUBLICA -ESAP-

SALDOS Y MOVIMIENTOS (01ENERO-30NOVIEMBRE 2015)

Código	Descripción	Saldo Inicial	Saldo Final	VARIACION (SF-SI)	% INCREMENTO DISMINUC
1.2.07	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	132.280.867,00	132.280.867,00	-	0,00%
1.2.07.50	Entidades del sector solidario	132.280.867,00	132.280.867,00	-	0,00%
1.4	DEUDORES	48.288.598.810,57	710.761.161.666,98	662.472.562.856,41	1371,90%
1.4.01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.699.143,35	7.699.143,35	-	0,00%
1.4.01.04	Sanciones	7.699.143,35	7.699.143,35	-	0,00%
1.4.20.03	Anticipos sobre convenios y acuerdos	117.831.143,00	117.831.143,00	-	0,00%
1.4.20.11	Avances para viáticos y gastos de viaje	10.784.397,00	137.974.499,00	127.190.102,00	1179,39%
1.4.24	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	33.495.136.362,61	695.139.047.000,37	661.643.910.637,76	1975,34%
1.4.24.02	En administración	33.495.136.362,61	695.139.047.000,37	661.643.910.637,76	1975,34%
1.4.25	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA	233.288.645,00	233.288.645,00	-	0,00%
1.4.25.03	Depósitos judiciales	233.288.645,00	233.288.645,00	-	0,00%
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	432.756,00	12.167.593,00	11.734.837,00	2711,65%
1.4.70.83	Otros intereses	5.000,00	5.000,00	-	0,00%
1.4.80.90	Otros deudores	(38.828.184,69)	(38.828.184,69)	-	0,00%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	9.294.171,00	321.812.908,00	312.518.737,00	3362,52%
1.6.35.90	Otros bienes muebles en bodega	944.000,00	120.774.465,00	119.830.465,00	12693,91 %
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	29.321.151,79	29.321.151,79	-	0,00%
1.6.95	PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(1.107.738.088,36)	(1.107.738.088,36)	-	0,00%
1.6.95.01	Terrenos	(663.583.200,00)	(663.583.200,00)	-	0,00%
1.6.95.05	Edificaciones	(444.154.888,36)	(444.154.888,36)	-	0,00%
1.9.10.04	Dotación a trabajadores	1.620.680,00	48.280.562,00	46.659.882,00	2879,03%
1.9.10.05	Elementos de lencería	19.492,00	19.492,00	-	0,00%
1.9.15.02	Edificaciones	142.952.233,57	142.952.233,57	-	0,00%
1.9.15.90	Otras obras y mejoras en propiedad ajena	126.313.022,60	1.000.000,00	(125.313.022,60)	-99,21%
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	1.986.229.114,68	1.986.229.114,68	-	0,00%
1.9.20.01	Bienes muebles entregados en administración	1.125.343.952,58	1.125.343.952,58	-	0,00%

1.9.20.02	Bienes inmuebles entregados en administración	860.885.162,10	860.885.162,10	-	0,00%
1.9.60	BIENES DE ARTE Y CULTURA	178.749.227,40	178.749.227,40	-	0,00%
1.9.60.07	Libros y publicaciones de investigación y consulta	175.685.227,40	175.685.227,40	-	0,00%
1.9.60.90	Otros bienes de arte y cultura	3.064.000,00	3.064.000,00	-	0,00%
1.9.70.05	Derechos	81.026.292,33	81.026.292,33	-	0,00%
1.9.75.08	Software	(17.979.845,81)	(17.979.845,81)	-	0,00%
1.9.99.38	Inversiones en entidades del sector solidario	36.085.532,57	36.085.532,57	-	0,00%
1.9.99.62	Edificaciones	18.768.941.431,42	18.768.941.431,42	-	0,00%
2.4.25.04	Servicios públicos	8.413.682,00	24.736.173,55	16.322.491,55	194,00%
2.4.25.18	Aportes a fondos pensionales	156.310.266,35	404.429.314,00	248.119.047,65	158,73%
2.4.25.19	Aportes a seguridad social en salud	79.422.280,55	335.053.407,12	255.631.126,57	321,86%
2.4.25.20	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	10.182.258,15	162.380.045,00	152.197.786,85	1494,74%
2.4.25.23	Fondos de empleados	13.874.245,00	106.517.305,00	92.643.060,00	667,73%
2.4.25.24	Embargos judiciales	914.907,00	14.948.408,00	14.033.501,00	1533,87%
2.4.25.32	Aporte riesgos profesionales	1.348.847,52	8.462.968,00	7.114.120,48	527,42%
2.4.25.35	Libranzas	389.818,00	90.871.535,00	90.481.717,00	23211,27 %
2.4.25.90	Otros acreedores	321.600,00	20.585.500,00	20.263.900,00	6300,96%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	11.599.005,00	11.599.005,00	-	0,00%
2.4.40.23	Contribuciones	11.599.005,00	11.599.005,00	-	0,00%
2.4.50	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	90.660.864,95	90.660.864,95	-	0,00%
2.4.50.03	Anticipos sobre convenios y acuerdos	90.660.864,95	90.660.864,95	-	0,00%
2.9.05.90	Otros recaudos a favor de terceros	978.176,00	6.015.611,00	5.037.435,00	514,98%
3.2.08.01.009	Traslados, a otras, entidades contables públicas-bienes	209.836.840,39	(4.812.341,99)	(214.649.182,38)	-102,29%
3.2.08.01.012	Traslados entre unidades, de una misma, entidad contable pública-fondos	3.593.554.601,38	(120.315.670,08)	(3.713.870.271,46)	-103,35%
8.1.90	OTROS DERECHOS CONTINGENTES	6.316.739.540,85	6.316.739.540,85	-	0,00%
8.1.90.90	Otros derechos contingentes	6.316.739.540,85	6.316.739.540,85	-	0,00%
8.3.61.02	Ante autoridad competente	8.897.295,00	8.897.295,00	-	0,00%
8.3.90	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	166.101.727,97	166.101.727,97	-	0,00%
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	166.101.727,97	166.101.727,97	-	0,00%
8.9.05.90	Otros derechos contingentes	(6.316.739.540,85)	(6.316.739.540,85)	-	0,00%
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control	(166.101.727,97)	(166.101.727,97)	-	0,00%
9.1.20.01	Civiles	1.180.900,00	1.180.900,00	-	0,00%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	635.228.496,00	635.228.496,00		0,00%

				-	
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	144.248.138,00	144.248.138,00	-	0,00%
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	132.354.488,00	132.354.488,00	-	0,00%
9.3.06.18	Otros activos	11.893.650,00	11.893.650,00	-	0,00%
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	490.980.358,00	490.980.358,00	-	0,00%
9.3.90.02	Anticipos y fondos en administración	490.980.358,00	490.980.358,00	-	0,00%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(635.228.496,00)	(635.228.496,00)	-	0,00%
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	(144.248.138,00)	(144.248.138,00)	-	0,00%
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control	(490.980.358,00)	(490.980.358,00)	-	0,00%

HALLAZGO No. 03: Se observó que las cuentas 320801009 Traslado a otras entidades contables públicas-bienes y la cuenta 320801012 Traslado entre unidades de una misma entidad contable pública-fondos, a 30 de noviembre de 2015, presenta saldos contrarios a su naturaleza.

HALLAZGO No. 04: Durante la vigencia 2015, no se realizó los avalúos técnicos de los bienes inmuebles correspondientes a:
Territorial Boyacá:

- Sector Sub-urbano 1, Vereda Sirivana Pedregal – Yopal
- Avenida universitaria No. 65-03 Interior 3 lote 3 – Tunja
- Vereda Papayal – Ciudadela Universitaria – Moniquira

Territorial Meta:

- Carrera 7 No. 22-27 Puerto Carreño

Por lo anterior, se continúa sin dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro 1 Plan General de Contabilidad Pública (Res. 355 de 2007), en las Normas Técnicas Relativas a los Activos (9.1.1); Propiedades, planta y equipo (9.1.1.5).

OBSERVACIONES RESPECTO A:

CARTERA APORTES LEY 21 / 1982 Y SERVICIOS EDUCATIVOS

- Aun se continúa a nivel territorial con la depuración de la cuenta correspondiente a Aportes Sobre la Nómina 140203 ESAP (Recaudo de aportes por Ley 21 de 1982).
- Frente a las cifras correspondiente a deudores por servicios educativos no se ha evidenciado un mayor avance respecto a la depuración de las mismas tanto a nivel central como territorial.
- No se realizó o dio inicio a cobro coactivo por aportes Ley 21 / 1982 o por servicios educativos.
- No se definió o aplicó procedimientos para clasificación y provisión de cartera.

LEGALIZACION DE COMISIONES:

No obstante las medidas implementadas por la administración, aún se evidencian debilidades en la legalización de las comisiones de servicios (viáticos) para dar total cumplimiento a lo contemplado en el Instructivo para la Autorización, Reconocimiento y Legalización de Comisiones No. DC-A-TH-08 de 2009. Verificando los saldos contables registrados en el SIIF Nación ECP, se pudo determinar que las comisiones no son legalizadas dentro de los tres días hábiles a la terminación de

la comisión como se establece en el instructivo y en la Res. SC 1010 del 28 de mayo de 2014.

OBSERVACION: No obstante las acciones de mejora emprendidas por la ESAP para lograr depurar las cifras reflejados en sus saldos aún no se logra establecer la integralidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras que consolidan los Estados Financieros de la ESAP, registrados en el programa SIIF Nación II y que vienen en proceso de conciliación y depuración desde la vigencia 2012; Por cuanto se continúan presentando algunas situaciones que ponen en riesgo la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de la información, según lo contemplado en el *Num. 2.2 de la Res. 357 de 2008, emitida por la Contaduría General de la Nación.*

RECOMENDACIÓN:

La ESAP debe tener presente que a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016, se debe **dar inicio al periodo de Preparación Obligatoria** en cumplimiento de la **Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación**; por cuanto a partir de primero de enero de 2017, inicia el periodo de aplicación de dicha Resolución; consistente en aplicar la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

6 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Dentro del Mapa de Riesgo Institucional, aprobado en el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 26 de diciembre de 2013, publicado en la página web de la ESAP y en lo que concierne al Proceso de Gestión Financiera se estableció dos (2) riesgos los cuales se identifican con los números 19 y 20 dentro de la Matriz de riesgos, correspondientes a:

19. Intermitencia de los aplicativos SIIF Nación II y SEVEN
20. Demora en el registro de alguna información financiera y contable

Una vez analizados los riesgos, la Oficina de Control Interno evidencia que para el **Riesgo No. 19 no se presenta intermitencia** por cuanto el SIIF Nación II, no ha desarrollado el módulo o "negocio" para el manejo de Recaudo y Cartera y de Inventarios (Dec.2674 del 21Dic2012, Art. 6, Parágrafo. "Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación"). La información de Cartera es registrada en el programa de apoyo Gestasoft y la Información para el manejo de Inventarios es el Seven. Igualmente se evidenció que se encuentra en proceso de depuración y conciliación de la información (anterior de junio de 2012) que se tenía en el programa de apoyo Seven para realizar respectivos ajustes y actualización en el SIIF Nación II.

Con respecto al **Riesgo No. 20, se presenta demora en el registro de información financiera y contable**, teniendo en cuenta que los ingresos deben reclasificarse de forma manual dentro del programa SIIF Nación II, las operaciones originadas por el Grupo de Cartera y por el Grupo de Inventarios, así como los "costos" se deben registrar de forma manual en el SIIF Nación.

Se ratifica la recomendación realizada en la Auditoria de la vigencia 2012, 2013 y 2014 en el sentido de unificar en un único "programa de apoyo" la información financiera por que en el estado actual la dispersión de información está afectando la confiabilidad de la información contable reflejada en el programa SIIF Nación II.

RECOMENDACIÓN: El responsable del Proceso debe gestionar las acciones para mitigar los riesgos y proponer indicadores a dichas acciones del Mapa de Riesgos por medio del aplicativo ISOLUCION.

7 SEGUIMIENTOS A PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - VIGENCIA AUDITADA 2014

Se han venido adelantando las acciones de mejora descritas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, el cual se suscribió en septiembre de 2015, y es producto de los hallazgos de la auditoría realizada por la CGR correspondiente a la vigencia 2014, más los hallazgos acumulados de vigencias anteriores al 2010. De los hallazgos que tiene la ESAP por subsanar producto de las auditorias de la CGR, aproximadamente un 61% corresponden a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Sede Central, sin tener en cuenta que en las Direcciones Territoriales también existen hallazgos financieros y contables que afectan la consolidación de los saldos reflejados en los Estados Financieros de la ESAP.

ASPECTOS POSITIVOS Y/O FORTALEZAS

Profesionales con trayectoria en la ESAP y conocimientos en el área financiera y contable comprometidos en el desarrollo de los objetivos de la entidad.

HALLAZGOS O DEBILIDADES

Son relacionados en el desarrollo de los temas descritos en el proceso de auditoría que se presentan como informe y corresponden a:

HALLAZGO No. 01: De las Conciliaciones Bancarias, aun se tiene partidas conciliatorias de vigencias anteriores, así como de la vigencia Auditada (2015), **por materializar con ajustes contables en el SIIF Nación,** como se establece en el Régimen de Contabilidad Pública y la Res. 357 del 23 de julio de 2008, Numeral 3.8. Conciliaciones de información.

HALLAZGO No. 02: Se estableció que durante la vigencia 2015, **no se realizó la actualización de los procedimientos** contemplados en el Proceso Gestión Financiera (009), los cuales datan en su versión desde el año 2012. Ello pese a las afectaciones que han sufrido realmente los procesos debido a cambios normativos, uso de aplicativo o software Oficial (SIIF Nación), cambio de responsables en el desarrollo de actividades y cambios en "salidas" o "productos". Igualmente **no se elaboraron los Manuales de Políticas Contables, procedimientos y funciones**, contemplados en el numeral 3.2. de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la CGN. Se ACLARA y RESALTA que es compromiso de "los responsables de los procesos" el mantenerlos actualizados.

- Carrera 7 No. 22-27 Puerto Carreño

Por lo anterior, se continúa sin dar cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, Libro 1 Plan General de Contabilidad Pública (Res. 355 de 2007), en las Normas Técnicas Relativas a los Activos (9.1.1); Propiedades, planta y equipo (9.1.1.5).

RECOMENDACIONES

Son relacionados en el desarrollo de los temas descritos en el proceso de auditoría que se presentan como informe.

FECHA INFORME:	AUDITOR (ES):
PRELIMINAR: Bogotá D.C., 03 de febrero de 2016. FINAL: Bogotá D.C., 16 de febrero de 2016.	ANA CRISTINA CONTRERAS DELGADO Profesional Especializado

MARIA MAYERLY PEDREROS PINZON
Jefe Oficina de Control Interno

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Eurípides Gonzalez Ordóñez	Nombre: Jair Solarte Padilla	Nombre: Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Directora Nacional (E)
Firmas: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO